



Entidad

Plan de Mejoramiento Funcional

Informe

Fecha

Tipo de Auditoría
Auditoría de Gestión

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Informe Ejecutivo AI N° 10/2020

Áreas de Riesgo

Código

Hallazgo

V.1. N° 2:

VIÁTICOS INTERNACIONALES - FALTA DE PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y/O ERRORES EN LAS FECHAS:

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Entendemos que es responsabilidad del funcionario comisionado realizar la presentación del formulario de "Rendición de Cuentas" conforme lo establecido en el Reglamento Interno y los lineamientos establecidos por la CGR, así como también la Gerencia Administrativa, debe acatar lo expuesto en el Art. 22° la Resolución Directorio N° 231/2019, en la cual se autoriza a dicha Gerencia en caso de incumplimiento de las rendiciones de cuentas el descuento de los haberes del personal público que prestan servicio en la Institución hasta el 25% (veinticinco por ciento) de sus remuneraciones mensuales en concepto de sueldo o dieta previa autorización por resolución u otra disposición de la Máxima Autoridad de la Institución. En este sentido, recomendamos se tomen las medidas pertinentes comunicando a la Máxima Autoridad sobre la no observancia de las obligaciones por parte de los beneficiarios y hacer cumplir las reglamentaciones vigentes.	Se procederá a remitir el informe correspondiente a la Máxima Autoridad Institucional, a los efectos de iniciar los procedimientos necesarios para el descuento correspondiente. Igualmente, se tomarán medidas correctivas para el cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente.	30/10/2020	31/12/2020	Gerencia Administrativa Financiera	Funcionario	Informe a la Máxima Autoridad Institucional	

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
COMATEL

Lic. MIGUEL CARBINI M.
Jefe Administrativo Financiero
COMATEL

Abg. Miguel A. Chaparro Cifuentes
Auditor Interno Interino
COMATEL





Plan de Mejoramiento Funcional

Entidad

Informe

Fecha

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Informe Ejecutivo AI N° 10/2020

Tipo de Auditoría de Gestión
Áreas de Riesgo

Código

Hallazgo

V.N. N° 1

VIÁTICOS NACIONALES - EMISIÓN DE ORDENES DE COMISIÓN

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Si bien es cierto que es responsabilidad del Superior Jerárquico de la dependencia quien origina el pedido de comisionamiento, dar cumplimiento al Reglamento Interno aprobado por el Directorio de la CONATEL, en lo que respecta a la elaboración y presentación de las Ordenes de Comisionamiento, también la Gerencia Administrativa Financiera debe hacer cumplir las reglamentaciones vigentes al momento de la recepción de las Ordenes de Comisión, por lo que se recomienda devolver al Área pertinente para su regularización y acatamiento a las Reglamentaciones.	se procederá a ampliar la reglamentación vigente, a los efectos de, establecer excepciones al plazo establecido en el Artículo 5° de la Resolución DIR N° 231/2019, para los casos especiales, en los cuales, el Presidente o el Directorio, autoricen viajes al interior del país, para el desarrollo de actividades de relevancia institucional, interés público o de urgencia impostergable.	15/11/2020	31/12/2020	Gerencia Administrativa Financiera	Dependencias	Resolución del Directorio	

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Depto. Financiero
CONATEL

Lic. MIGUEL CARRINI M.
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Abg. Miguel A. Chaparro Cáceres
Auditor Interno/Interino
CONATEL

